

# LA ESPAÑA TEMPORAL: UNA MÁQUINA QUE CREA Y DESTRUYE 100.000 EMPLEOS AL DÍA



**Laura Olías / Raúl Sánchez. EL DIARIO.ES**

**Los datos de afiliación diaria desde 2006 obtenidos por elDiario.es revelan la frenética creación y destrucción de miles de empleos cada día. Una mirada a la "cultura de la temporalidad" del mercado de trabajo español por el que miles de contratos no sobreviven a la noche.**

**Diego estuvo en esa cuerda floja cada semana. Carretillero en una fábrica en la Comunidad de Madrid, al final consiguió un contrato fijo, pero tuvo que superar varios meses pendiendo de una ETT con contratos semanales. El viernes caía de la cuerda, volvía a subirse a ella los lunes y, cual equilibrista, transitaba la semana con cuidado para no dar un paso en falso que le dejara de nuevo en el paro. "Llegaba el viernes y si la cagaba en algo por la mañana pensaba: 'A ver si no me van a renovar...'", relata el trabajador a elDiario.es. "Que del dicho al hecho va un trecho".**

**El dicho al que se refiere Diego, que prefiere no revelar su identidad, lo escuchan miles de personas asalariadas continuamente en España. "Para quedarse, hay que aguantar un tiempo como temporal", resume el carretillero.**

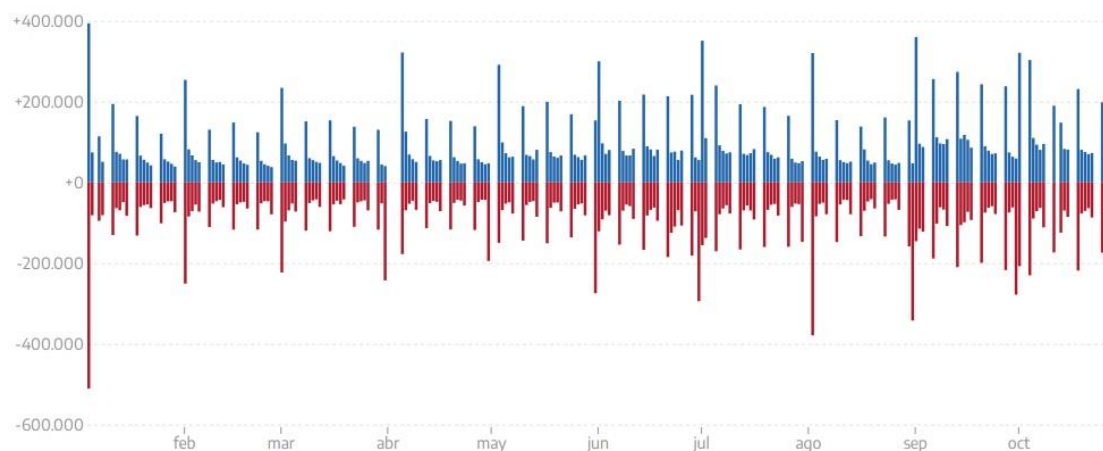
**Se trata de uno de los pilares de la llamada "cultura de la temporalidad" que, entre otros factores, sitúa a España como líder del trabajo temporal en la Unión Europea, con más de uno de cada cuatro asalariados (26,3%) en esta situación en 2019, previo al shock que supuso la pandemia. Una lógica que el Gobierno quiere ahora revertir en su reforma laboral, que negocia con los sindicatos y empresarios.**

**En España, se entra a muchas empresas como temporal aunque el puesto de trabajo sea estructural y hay que "aguantar" así durante meses –incluso años– hasta que, si hay suerte, los trabajadores firman a un contrato indefinido. Lo mismo explicaba aquí Patricia, empleada en una gestoría. "Es lo que hay", reproduce Diego.**

**"Es lo que hay" para este carretillero, Patricia y otras miles y miles de personas que no solo tienen contratos temporales, sino que además cada vez son más cortos, lo que les expulsa continuamente del mercado de trabajo. El siguiente gráfico muestra la elevada fluctuación de altas y bajas diarias a la Seguridad Social en los últimos 15 años.**

**En España se crean y se destruyen 100.000 empleos cada día**

### **Evolución diaria de las del altas y las bajas a la Seguridad Social**



Fuente: Seguridad Social

**Los datos reflejan la variación diaria de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social desde 2006, publicados en elDiario.es por primera vez y obtenidos a través de una solicitud de información amparada en la Ley Transparencia. Cual paciente con taquicardia, el gráfico refleja un mercado laboral frenético. España genera miles de contratos cada día, pero otra gran parte se destruyen también a diario. A veces son incluso los mismos. Lo comido por lo servido.**

#### **Una temporalidad muy precaria**

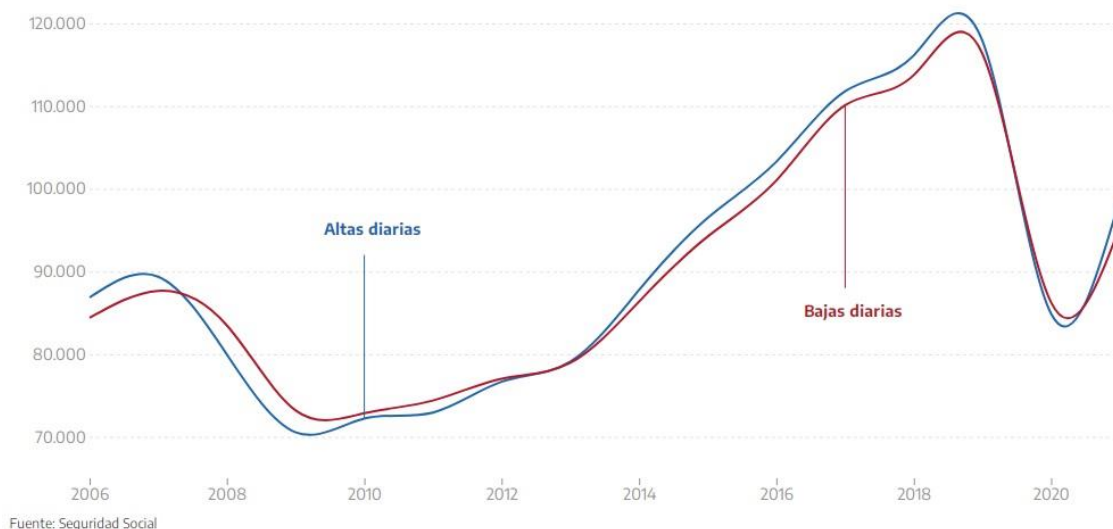
**La mayor parte de este ir y venir de trabajadores se debe al empleo temporal, aunque además los contratos indefinidos también son menos "fijos" que en el pasado. La reforma laboral que negocia el Ejecutivo, y que pretende aprobar antes de que termine diciembre, quiere reducir significativamente el recurso a la temporalidad por parte de las empresas. La meta es muy compleja, advierten todos los especialistas, ya que trata un problema enquistado desde hace casi 40 años.**

**"Cuando uno mira los datos ve que la tasa de temporalidad en España es superior a la media de la UE en más de diez puntos porcentuales", subraya Carlos Victoria, economista investigador en EsadeEcPol. La tasa media en la UE era del 13,6% en 2019. Una enorme brecha –hasta el mencionado 26,3% nacional– que no se puede justificar por nuestro tejido productivo. "Por ramas de actividad, la temporalidad en España es superior en todas y cada una de ellas. No solo en aquellas donde las empresas pueden estar sujetas a oscilaciones muy pronunciadas de la producción, sino que es algo generalizado", precisa Victoria.**

Además, el retrato de la temporalidad no está completo si solo se atiende a su alcance. Ahora tenemos menos trabajadores temporales que antes de la crisis financiera, pero la temporalidad es mucho más precaria. Los contratos ultracortos se han disparado. Los de menos de siete días se han duplicado respecto al escenario previo a la Gran Recesión.

Mediante los datos de afiliación a la Seguridad Social, también podemos observar ese gran aumento en la creación/destrucción diaria de empleo desde 2013.

### La creación y destrucción de empleo se disparó a partir de 2013



Si en 2012 se creaban y destruían unos 77.000 empleos al día en España, tras la escalada que se desencadenó en 2013, se llegó a alcanzar una cima de algo menos de 120.000 altas y bajas diarias a la Seguridad Social en el año previo a la pandemia. Un 56% más.

¿Responde este incremento a que hay muchas más personas trabajando? No. En 2007, en España había 20,6 millones de trabajadores según la EPA y el dato de altas y bajas diarias alcanzaba a unas 89.000 personas. En 2019, se registra muchísima más fluctuación de afiliaciones a la Seguridad Social con menos trabajadores (19,7 millones).

Asistimos por tanto a relaciones laborales más breves, muchos contratos temporales ultracortos, pero también trabajos indefinidos menos duraderos. Esto provoca lo que se conoce como una mayor "rotación" en el empleo: las personas trabajadoras tienen que firmar más contratos al año para mantenerse empleadas. Respecto a la contratación temporal, en 2007 se requerían 3,8 contratos al año, según un reciente informe de CCOO. En 2019, el número se situaba en 5,8 contratos temporales.

**El mercado laboral nos deja más pistas que hacen sonar las alarmas ante esta temporalidad frenética. En 2006, la duración media de los contratos que se firmaban era de unos 80 días. En 2019, se había desplomado hasta los 50 días.**

**Otra referencia: el año previo a la pandemia había unos 4,4 millones de trabajadores temporales y se registraron 27 millones de bajas a la Seguridad Social. 27 millones. Una de cada cinco correspondía a contratos de un solo día. 5,4 millones de contratos que no sobrevivieron a la noche. Por sectores, hay algunos con datos especialmente elevados de bajas al año por empleado, como la hostelería, las actividades artísticas y la construcción, entre otros.**

**Una "cultura de la temporalidad"**

**La regulación de los actuales contratos temporales justifican una parte de su elevado uso. Pero además hay muchos que, a día de hoy, no se sujetan al marco jurídico: son fraudulentos con la ley en la mano. El abuso de la temporalidad está muy extendido, tanto en el sector público como en el privado. Por dar una referencia: la Inspección de Trabajo logró con una reciente campaña de avisos por carta que las empresas convirtieran en fijos a más de 82.000 trabajadores temporales irregulares en dos semanas.**

**El Gobierno ya ha legislado para reducir y evitar la temporalidad a futuro en las Administraciones Públicas y ahora le toca el turno al sector privado. Inmaculada Cebrián, profesora de Economía en la Universidad de Alcalá, celebra "cualquier acuerdo que vaya en la línea de restringir el uso de la temporalidad, apretando-ajustando-restringiendo las razones que justifican la necesidad de contratar temporalmente", pero advierte de que "no dejamos de ver cómo todo lo que se ha hecho hasta ahora para clarificar y justificar la causalidad de la temporalidad no ha tenido éxito alguno".**

**¿Por qué? ¿Qué provoca este abuso tan extendido de la temporalidad? "Aunque casi parece que es un argumento poco científico, la 'cultura de la temporalidad' tiene las raíces bien echadas y siempre consigue encontrar la forma de seguir ahí, buscando las vías de escape para evitar hacer contratos indefinidos a pesar de que muchos puestos de trabajo lo son, es decir, pese a la propia estructura del sistema productivo", sostiene Cebrián.**

**Como contaba Diego, para miles de trabajadores el lunes es el día de engancharse al mercado de trabajo. Desgraciadamente el viernes es la jornada en la que vuelve la incertidumbre para muchos, el miedo a no volver a firmar un contrato la siguiente semana. Este efecto lunes/viernes,**

**empleo/desempleo, queda también perfectamente retratado en el primer gráfico de esta pieza, cuando se observa la variación neta de altas y bajas por días.**

**Más allá del efecto semanal, se contrata mucho a principios de mes y se destruye gran parte del empleo creado cuando este termina, como se puede ver a continuación.**

**5 de enero. 14 de agosto. 11 de octubre. 5 diciembre. 23 de diciembre. 29 de diciembre.**

**¿Qué tienen en común? Al lado, se sitúa una casilla en blanco. Son días previos a festivos y muchos empleadores que acuden a trabajadores temporales finalizan sus contratos y los vuelven a reanudar pasado el festivo para ahorrar ese día de sueldo y cotización. Rescindir un contrato para evitar el coste laboral de un solo día.**

**Este otro gráfico permite ver ese efecto de creación de empleo al principio de mes y el de destrucción al final, pero además distinguiendo algunos días que destacaron especialmente por el aumento de las altas y de las bajas.**

**Un modus operandi que aboca a la precariedad**

**La excesiva incidencia de los contratos temporales dificulta mucho la vida de los trabajadores ligados a ellos. No solo por la incertidumbre y angustia personal de si mantendrán o no su empleo al mes, la semana o incluso el día siguiente, sino porque esta inestabilidad alcanza a muchos aspectos de sus vidas y las de sus hogares.**

**"Vas a un banco y ya sabes... 'Qué te voy a dar nada si se te acaba el contrato mañana", explica Diego. "Ni hipoteca, por supuesto, pero tampoco un teléfono móvil ni ninguna financiación de nada, vaya. Es precariedad sí o sí", relata el carretillero.**

**Carlos Victoria advierte de que, "cuando se habla de pobreza laboral, esta no es tan provocada por salarios anormalmente reducidos, sino por una intensidad laboral muy baja, por trabajar pocos días al año", como le ocurre a muchos empleados eventuales. Esta "es solo una de las consecuencias de la elevada temporalidad", apunta.**

**El investigador de EsadeEcPol añade entre las repercusiones el escaso incentivo que se genera a "acumular capital humano", formación que mejora la productividad de la persona trabajadora, así como los problemas derivados en la cobertura de prestaciones sociales. "En un sistema de protección social muy contributivo como el que tenemos en España, tener**

carreras muy discontinuas genera un problema. En la pandemia se ha visto, cuando se ha tenido que articular prestaciones extraordinarias para trabajadores temporales porque quedaban fuera de cualquier protección", recuerda el economista.

La reducción de temporalidad tiene además una "perspectiva social muy importante", subraya Carlos Victoria. "La precariedad y la temporalidad afectan a determinados grupos de personas trabajadoras; jóvenes, mujeres, personas migrantes, de menor cualificación... Al final son quienes se ven más perjudicados".

Perjudicados no solo cuando tienen empleo precario y van encadenando estos contratos temporales, con los problemas que mencionaba Diego y que impiden a los afectados desarrollar planes vitales incluso en el medio y corto plazo. Sino que además la temporalidad los convierte en carne de cañón para cuando llegan las malas rachas. "En los momentos recesivos son quienes cargan con los costes de la crisis", recuerda el economista. "No nos podemos permitir que los costes sobre futuras crisis caigan sobre las personas más vulnerables, reducir la temporalidad debe ser una prioridad 'número 1' en la acción de gobierno", sostiene Victoria.

Esta cultura de la temporalidad también va en detrimento de las empresas por varios motivos. La profesora Inmaculada Cebrián destaca el "coste que tiene en términos de formación" del personal y "para la propia integración de las plantillas y equipos de trabajo de las empresas, lo que reduce con toda seguridad la productividad del conjunto del sistema productivo". Estas prácticas, recuerda la docente, no sólo se dan en las empresas pertenecientes a sectores con baja productividad.

Los sindicatos suelen subrayar también el aumento de la siniestralidad laboral en los últimos años y el papel que juega en ello la temporalidad, especialmente la más precaria. La inestabilidad y la rotación laboral hace que el personal cambie continuamente, desconozca pautas de trabajo, no reciba la correcta formación en prevención, y todo ello son factores de riesgo de cara a posibles accidentes de trabajo. Siniestros que pueden causar incluso muertes, como nos demuestran las cifras oficiales mes a mes. Según estas, en España mueren casi dos personas al día en accidentes de trabajo.

**Dime qué día es y te digo qué pasó con el empleo**

En lo que todas las voces concedoras del mercado laboral coinciden es en que la situación es insostenible. Lo lleva siendo desde hace mucho tiempo, como nos han destacado desde Bruselas, donde España se

presenta como una auténtica anomalía en la Unión Europea por el enorme peso del trabajo temporal.

Como último ejercicio visual de los excesos del actual sistema de contratación, la siguiente tabla destaca varios días en los que las altas y bajas a la Seguridad Social fueron especialmente intensas.

Hay muchos para elegir, pero destacamos un día: 2 de enero de 2019. Año de crecimiento económico y en el que se mantenía la recuperación del empleo. Ese día se registraron 606.473 bajas a la Seguridad Social. Más de medio millón de contratos rotos en una sola jornada. Más de medio millón de personas que se quedaron, un día más, en la cuerda floja.

### **El reto de poner coto a la temporalidad**

La vicepresidenta Yolanda Díaz, al frente del Ministerio de Trabajo, insiste en que el Gobierno de coalición pretende aplicar una reforma laboral “ambiciosa”, que consiga lo que no se ha logrado en estos casi 40 años: rebajar con fuerza el peso de los trabajadores temporales, como reclama desde hace años Bruselas. Cómo hacerlo es la cuestión ahora en disputa con los sindicatos y empresarios.

La temporalidad del empleo en España se disparó tras la reforma laboral de 1984, del Gobierno socialista de Felipe González. La legislación abrió las puertas a la contratación temporal, ampliando las posibilidades para justificar contratos eventuales. De una tasa del 15% de trabajadores temporales se escaló en los 90 a datos que superaban el 30%. Una de cada tres personas asalariadas tenían un contrato temporal.

Con la Gran Recesión desatada a mediados de los 2000 a nivel mundial, la temporalidad en el empleo bajó mucho en España, hasta un mínimo del 23,1% en 2013, al demostrarse uno de los peligros que destacaba el economista Carlos Victoria. En las crisis, los trabajadores temporales caen con facilidad al precipicio del desempleo y el paro aumenta con rapidez. Eso ocurrió en la crisis financiera, en la que España tenía muchos empleados temporales que cayeron por el desfiladero.

La reforma laboral de 2012 se propuso, entre otros objetivos, reducir la temporalidad. Pero tampoco logró grandes resultados, como ha analizado el Banco de España entre otros organismos. Con la recuperación del empleo tras la crisis volvió a aumentar el trabajo temporal, aunque hasta cotas algo inferiores. Como máximo, se alcanzó una tasa del 27%.



**Ahora, el Gobierno de coalición insiste en que quiere tocar varias teclas clave para que la reforma logre ser efectiva. Sobre todo quiere incidir en las causas, restringiendo las posibilidades de contratar temporal. Pero además, pretende aumentar las sanciones ante las infracciones y hacer más cara la contratación temporal, con un incremento de la cotización para las empresas que acumulen más bajas de contratos. Las patronales por el momento son recelosas con estas fórmulas e insisten en la necesidad de flexibilidad para las empresas, para no dificultar su actividad y la creación de empleo a futuro.**